

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 414 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION QUE INCORPORO EN EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINSTRAN AHORRO PUBLICO; PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA ENTIDAD,

HOY 31 DE MARZO DE 2026.



REYNALDO ARTEAGA PELAEZ

Contador Público EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL
UNIVERSITARIO DE RISARALDA

NIT 891.412.134-1

**E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
N.I.T. 891.412.134-1**

**ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2025 – AÑO 2024.**

Los suscritos **Federico Restrepo Escobar** como **Representante Legal** y **Reynaldo Arteaga Peláez** en calidad de Contador de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**.

CERTIFICAMOS

Que los estados financieros individuales de propósito general para los años comprendidos entre enero 1 y diciembre 31 de 2025 comparativos con el periodo enero 1 y diciembre 31 de 2024, de la **Empresa Social del Estados Hospital Mental Universitario de Risaralda** entidad identificada con **NIT 891.412.134-1**, los cuales están conformados por: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las Revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, fueron preparados por la administración y en ellos se refleja que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Marco normativo de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Pereira/Risaralda a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,



Federico Restrepo Escobar
Representante Legal



Reynaldo Arteaga Peláez
Contador T.P. 259999-T




HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA E.S.E
NIT 891.412.134-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos colombianos)
PEREIRA - RISARALDA

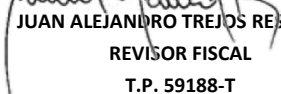
Síguenos:
Homeris Hospital Mental

| COD. ACTIVO | DICIEMBRE DEL 2025 | % ACTIVO | DICIEMBRE DEL 2024 | % ACTIVO | VARIACION | % |
|--|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-------------------------|---------------|
| ACTIVO CORRIENTE | \$ 6,784,909,808 | 28.2% | \$ 5,820,195,120 | 25.8% | \$ 964,714,688 | 16.6% |
| 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | \$ 1,499,772,950 | 6.2% | \$ 489,836,176 | 2.2% | \$ 1,009,936,774 | 206.2% |
| 1105 CAJA | \$ 891,600 | 0.0% | \$ 253,702 | 0.0% | \$ 637,898 | 251.4% |
| 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 1,498,881,350 | 6.2% | \$ 489,582,474 | 2.2% | \$ 1,009,298,876 | 206.2% |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | \$ 5,241,079,260 | 21.8% | \$ 5,283,041,074 | 23.4% | -\$ 41,961,814 | -0.8% |
| 1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 5,241,079,260 | 21.8% | \$ 5,224,778,674 | 23.1% | \$ 16,300,586 | 0.3% |
| 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ - | 0.0% | \$ 58,262,400 | 0.3% | -\$ 58,262,400 | -100.0% |
| 15 INVENTARIOS | \$ 44,057,598 | 0.2% | \$ 47,317,870 | 0.2% | -\$ 3,260,272 | -6.9% |
| 1514 MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 44,057,598 | 0.2% | \$ 47,317,870 | 0.2% | -\$ 3,260,272 | -6.9% |
| 19 OTROS ACTIVOS | \$ - | 0.0% | \$ - | 0.0% | \$ - | 0.0% |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | \$ - | 0.0% | \$ - | 0.0% | \$ - | 0.0% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | \$ 17,286,922,484 | 71.8% | \$ 16,773,583,196 | 74.2% | \$ 513,339,288 | 3.1% |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | \$ 14,320,200 | 0.1% | \$ 14,320,200 | 0.1% | \$ - | 0.0% |
| 1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO | \$ 14,320,200 | 0.1% | \$ 14,320,200 | 0.1% | \$ - | 0.0% |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | \$ 2,201,998,973 | 9.1% | \$ 1,773,981,673 | 7.9% | \$ 428,017,300 | 24.1% |
| 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 106,496,021 | 0.4% | \$ 135,046,701 | 0.6% | -\$ 28,550,680 | -21.1% |
| 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | \$ 9,395,351,654 | 39.0% | \$ 7,577,233,986 | 33.5% | \$ 1,818,117,668 | 24.0% |
| 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | -\$ 7,299,848,702 | -30.3% | -\$ 5,938,299,014 | -26.3% | -\$ 1,361,549,688 | 22.9% |
| 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 14,597,900,373 | 60.6% | \$ 14,479,617,287 | 64.1% | \$ 118,283,085 | 0.8% |
| 1605 TERRENOS | \$ 1,602,198,000 | 6.7% | \$ 1,602,198,000 | 7.1% | \$ - | 0.0% |
| 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$ 7,109,345,402 | 29.5% | \$ 7,109,345,402 | 31.5% | \$ - | 0.0% |
| 1640 EDIFICACIONES | \$ 6,546,340,430 | 27.2% | \$ 6,286,437,649 | 27.8% | \$ 259,902,781 | 4.1% |
| 1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$ 16,900,000 | 0.1% | \$ 17,200,000 | 0.1% | -\$ 300,000 | -1.7% |
| 1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$ 97,634,270 | 0.4% | \$ 96,576,093 | 0.4% | \$ 1,058,177 | 1.1% |
| 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ 236,504,587 | 1.0% | \$ 139,397,179 | 0.6% | \$ 97,107,408 | 69.7% |
| 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | \$ 305,872,151 | 1.3% | \$ 321,827,476 | 1.4% | -\$ 15,955,325 | -5.0% |
| 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 418,497,428 | 1.7% | \$ 442,433,357 | 2.0% | -\$ 23,935,929 | -5.4% |
| 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | \$ 606,320,132 | 2.5% | \$ 642,957,426 | 2.8% | -\$ 36,637,294 | -5.7% |
| 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | \$ 78,541,950 | 0.3% | \$ 78,541,950 | 0.3% | \$ - | 0.0% |
| 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | \$ 8,300,029 | 0.0% | \$ 8,849,729 | 0.0% | -\$ 549,700 | -6.2% |
| 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, P. & E. (CR) | -\$ 2,428,554,006 | -10.1% | -\$ 2,266,146,974 | -10.0% | -\$ 162,407,032 | 7.2% |
| 19 OTROS ACTIVOS | \$ 472,702,939 | 2.0% | \$ 505,664,036 | 2.2% | -\$ 32,961,097 | -6.5% |
| 1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A L.F | \$ 76,630,622 | 0.3% | \$ 52,790,641 | 0.2% | \$ 23,839,981 | 45.2% |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | \$ - | 0.0% | \$ 85,423,835 | 0.4% | -\$ 85,423,835 | -100.0% |
| 1970 ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 862,960,349 | 3.6% | \$ 837,960,993 | 3.7% | \$ 24,999,357 | 3.0% |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -\$ 466,888,032 | -1.9% | -\$ 470,511,433 | -2.1% | \$ 3,623,401 | -0.8% |
| TOTAL ACTIVOS | \$ 24,071,832,293 | | \$ 22,593,778,316 | | \$ 1,478,053,977 | 6.5% |

| COD. | PASIVO | DICIEMBRE DEL 2025 | % PASIVO | DICIEMBRE DEL 2024 | % PASIVO | VARIACION | % |
|------------------------------------|--|--------------------|----------|--------------------|----------|-------------------|-----------|
| PASIVO CORRIENTE | | \$ 2,516,452,398 | 10.5% | \$ 3,479,995,897 | 15.4% | -\$ 963,543,499 | -27.7% |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 468,994,663 | 1.9% | \$ 436,558,243 | 1.9% | \$ 32,436,420 | 7.4% |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE B. & S. NACIONALES | \$ 42,871,241 | 0.2% | \$ 213,000,373 | 0.9% | -\$ 170,129,132 | -79.9% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ - | 0.0% | \$ 15,067,372 | 0.1% | -\$ 15,067,372 | -100.0% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 28,574,600 | 0.1% | \$ 28,225,100 | 0.1% | \$ 349,500 | 1.2% |
| 2436 | RET. EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 106,859,956 | 0.4% | \$ 82,544,661 | 0.4% | \$ 24,315,295 | 29.5% |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ - | 0.0% | \$ 9,414,769 | 0.0% | -\$ 9,414,769 | 0.0% |
| 2460 | CREDITOS JUDICIALES | \$ 242,612,784 | 1.0% | \$ - | 0.0% | \$ 242,612,784 | 0.0% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 48,076,082 | 0.2% | \$ 88,305,968 | 0.4% | -\$ 40,229,886 | -45.6% |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 415,284,121 | 1.7% | \$ 448,344,043 | 2.0% | -\$ 33,059,922 | -7.4% |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A C.P. | \$ 415,284,121 | 1.7% | \$ 448,344,043 | 2.0% | -\$ 33,059,922 | -7.4% |
| 27 | PROVISIONES | \$ 1,053,694,949 | 4.4% | \$ 2,595,021,311 | 11.5% | -\$ 1,541,326,362 | -59.4% |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 1,053,694,949 | 4.4% | \$ 2,595,021,311 | 11.5% | -\$ 1,541,326,362 | -59.4% |
| 29 | OTROS PASIVOS | \$ 578,478,665 | 2.4% | \$ 72,300 | 0.0% | \$ 578,406,365 | 800008.8% |
| 2910 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | \$ 356,700 | 0.0% | \$ 72,300 | 0.0% | \$ 284,400 | 393.4% |
| 2990 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | \$ 578,121,965 | 2.4% | \$ - | 0.0% | \$ 578,121,965 | 100.0% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | \$ 76,630,622 | 0.3% | \$ 52,790,641 | 0.2% | \$ 23,839,981 | 45.2% |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 76,630,622 | 0.3% | \$ 52,790,641 | 0.2% | \$ 23,839,981 | 45.2% |
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A L.P. | \$ 76,630,622 | 0.3% | \$ 52,790,641 | 0.2% | \$ 23,839,981 | 45.2% |
| TOTAL PASIVOS | | \$ 2,593,083,020 | 10.8% | \$ 3,532,786,538 | 15.6% | -\$ 939,703,518 | -26.6% |
| PATRIMONIO | | \$ 21,478,749,273 | 89.2% | \$ 19,060,991,778 | 84.4% | \$ 2,417,757,494 | 12.7% |
| 32 | PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS | \$ 21,478,749,273 | 89.2% | \$ 19,060,991,778 | 84.4% | \$ 2,417,757,494 | 12.7% |
| 3208 | CAPITAL FISCAL | \$ 19,060,991,778 | 79.2% | \$ 18,430,555,327 | 81.6% | \$ 630,436,452 | 3.4% |
| 3225 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 25,538,089 | 0.1% | -\$ 81,973,513 | -0.4% | \$ 107,511,602 | -131.2% |
| 3230 | RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ 2,392,219,405 | 9.9% | \$ 712,409,965 | 3.2% | \$ 1,679,809,441 | 235.8% |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | \$ 24,071,832,293 | | \$ 22,593,778,316 | | \$ 1,478,053,977 | 6.5% |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | \$ - | | \$ - | | | |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | \$ 297,832,304 | | \$ 212,408,469 | | \$ 85,423,835 | 40.2% |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -\$ 297,832,304 | | -\$ 212,408,469 | | -\$ 85,423,835 | 40.2% |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | \$ - | | \$ - | | | |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | -\$ 413,808,286 | | -\$ 424,685,920 | | \$ 10,877,634 | -2.6% |
| 93 | BEINES RECIBIDOS EN CUSTODIA | \$ 103,406,541 | | \$ - | | \$ 103,406,541 | 100.0% |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | \$ 310,401,745 | | \$ 424,685,920 | | -\$ 114,284,175 | -26.9% |


FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE
C.C 10.021.416


REYNALDO ARTEAGA PELA EZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T


JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
REVISOR FISCAL
T.P. 59188-T



HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA E.S.E
 NIT 891.412.134-1
 ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en Pesos colombianos)
 PEREIRA - RISARALDA

Síguenos:
 Homeris Hospital Mental

| | DICIEMBRE DEL 2025 | % VENTAS | DICIEMBRE DEL 2024 | % VENTAS | VARIACION | % |
|---|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------------|---------|
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | | | |
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 17,657,438,152 | 100.0% | \$ 16,472,043,371 | 100.0% | \$ 1,185,394,781 | 7.2% |
| 43 VENTA DE SERVICIOS | \$ 17,657,438,152 | 100.0% | \$ 16,472,043,371 | 100.0% | \$ 1,185,394,781 | 7.2% |
| 4312 SERVICIOS DE SALUD | \$ 17,657,438,152 | 100.0% | \$ 16,472,043,371 | 100.0% | \$ 1,185,394,781 | 7.2% |
| 63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | \$ 12,121,749,417 | 68.6% | \$ 11,060,906,869 | 67.1% | \$ 1,060,842,548 | 9.6% |
| 6310 SERVICIOS DE SALUD | \$ 12,121,749,417 | 68.6% | \$ 11,060,906,869 | 67.1% | \$ 1,060,842,548 | 9.6% |
| GASTOS OPERACIONALES | \$ 7,809,185,722 | 44.2% | \$ 6,153,767,526 | 37.4% | \$ 1,655,418,195 | 26.9% |
| 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | \$ 5,097,048,699 | 28.9% | \$ 3,566,483,993 | 21.7% | \$ 1,530,564,705 | 42.9% |
| 5101 SUELDOS Y SALARIOS | \$ 694,982,817 | 3.9% | \$ 685,732,929 | 4.2% | \$ 9,249,888 | 1.3% |
| 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | \$ 18,225,016 | 0.1% | \$ 17,110,789 | 0.1% | \$ 1,114,227 | 6.5% |
| 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | \$ 215,136,100 | 1.2% | \$ 204,165,738 | 1.2% | \$ 10,970,362 | 5.4% |
| 5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA | \$ 41,653,100 | 0.2% | \$ 39,220,500 | 0.2% | \$ 2,432,600 | 6.2% |
| 5107 PRESTACIONES SOCIALES | \$ 251,064,614 | 1.4% | \$ 229,978,601 | 1.4% | \$ 21,086,013 | 9.2% |
| 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | \$ 525,809,005 | 3.0% | \$ 401,635,202 | 2.4% | \$ 124,173,803 | 30.9% |
| 5111 GENERALES | \$ 3,312,521,098 | 18.8% | \$ 1,953,183,673 | 11.9% | \$ 1,359,337,425 | 69.6% |
| 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ 37,656,949 | 0.2% | \$ 35,456,561 | 0.2% | \$ 2,200,388 | 6.2% |
| 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZ. Y PROVISIONES | \$ 2,712,137,023 | 15.4% | \$ 2,587,283,533 | 15.7% | \$ 124,853,490 | 4.8% |
| 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | \$ 1,438,077,212 | 8.1% | \$ 1,315,332,979 | 8.0% | \$ 122,744,232 | 9.3% |
| 5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 237,120,158 | 1.3% | \$ 286,406,279 | 1.7% | \$ -49,286,121 | -17.2% |
| 5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 88,470,640 | 0.5% | \$ 88,619,948 | 0.5% | \$ -149,308 | -0.2% |
| 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 948,469,014 | 5.4% | \$ 896,924,327 | 5.4% | \$ 51,544,687 | 5.7% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | -\$ 2,273,496,987 | -12.9% | -\$ 742,631,024 | -4.5% | -\$ 1,530,865,963 | 206.1% |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | \$ 4,767,815,308 | 27.0% | \$ 1,470,278,436 | 8.9% | \$ 3,297,536,872 | 224.3% |
| 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ 1,336,745,635 | 7.6% | \$ 116,524,800 | 0.7% | \$ 1,220,220,835 | 1047.2% |
| 4430 SUBVENCIONES | \$ 1,336,745,635 | 7.6% | \$ 116,524,800 | 0.7% | \$ 1,220,220,835 | 1047.2% |
| 48 OTROS INGRESOS | \$ 3,431,069,673 | 19.4% | \$ 1,353,753,636 | 8.2% | \$ 2,077,316,037 | 153.4% |
| 4802 FINANCIEROS | \$ 10,076,631 | 0.1% | \$ 15,222,040 | 0.1% | -\$ 5,145,409 | -33.8% |
| 4808 INGRESOS DIVERSOS | \$ 1,180,136,051 | 6.7% | \$ 1,174,912,923 | 7.1% | \$ 5,223,129 | 0.4% |
| 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | \$ 76,527,524 | 0.4% | \$ 134,990,207 | 0.8% | -\$ 58,462,683 | -43.3% |
| 4831 REVERSION DE PROVISIONES | \$ 2,164,329,467 | 12.3% | \$ 28,628,467 | 0.2% | \$ 2,135,701,001 | 7460.1% |
| 58 OTROS GASTOS | \$ 102,098,915 | 0.6% | \$ 15,237,447 | 0.1% | \$ 86,861,468 | 570.1% |
| 5802 COMISIONES | \$ 42,704 | 0.0% | \$ 6,024 | 0.0% | \$ 36,680 | 608.9% |
| 5804 FINANCIEROS | \$ 97,163,090 | 0.6% | \$ 12,216,928 | 0.1% | \$ 84,946,162 | 695.3% |
| 5890 GASTOS DIVERSOS | \$ 4,893,121 | 0.0% | \$ 3,014,496 | 0.0% | \$ 1,878,626 | 62.3% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL | \$ 4,665,716,393 | 26.4% | \$ 1,455,040,989 | 8.8% | \$ 3,210,675,404 | 220.7% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | \$ 2,392,219,405 | 13.5% | \$ 712,409,965 | 4.3% | \$ 1,679,809,441 | 235.8% |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | \$ 2,392,219,405 | 13.5% | \$ 712,409,965 | 4.3% | \$ 1,679,809,441 | 235.8% |

FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
 GERENTE
 C.C. 10.021.416

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 259999-T

JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
 REVISOR FISCAL
 T.P. 59188-T



HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA E.S.E
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NIT 891.412.134-1
(Cifras en Pesos colombianos)

Síguenos:
Homeris Hospital Mental

VALORES

| | |
|--|--------------------------|
| SALDO A 31-DICIEMBRE-2024 | \$ 19,060,991,778 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO | \$ 2,417,757,494 |
| SALDO A 31-DICIEMBRE-2025 | \$ 21,478,749,273 |

| CONCEPTO | CAPITAL FISCAL | RESULTADO DEL EJERCICIO | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | TOTAL PATRIMONIO |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| SALDO A 31-DICIEMBRE-2024 | \$ 18,430,555,327 | \$ 712,409,965 | -\$ 81,973,513 | \$ 19,060,991,778 |
| DISMINUCIONES | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Resultados de ejercicios anteriores | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| INCREMENTOS | \$ 630,436,452 | \$ 2,392,219,405 | \$ 25,538,089 | \$ 3,048,193,946 |
| Resultados de ejercicios anteriores | \$ 630,436,452 | \$ - | \$ - | \$ 630,436,452 |
| Resultado del ejercicio | \$ - | \$ 2,392,219,405 | \$ 25,538,089 | \$ 2,417,757,494 |
| SALDO A 31-DICIEMBRE-2025 | \$ 19,060,991,778 | \$ 2,392,219,405 | \$ 25,538,089 | \$ 21,478,749,273 |

FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE
C.C 10.021.416

REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T


JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
REVISOR FISCAL
T.P. 59188-T

HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA E.S.E
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025

| INDICADORES | RESULTADO | ANALISIS |
|--|-------------------|--|
| % Crecimiento pasivo | -26.60% | El pasivo a DICIEMBRE 31 de 2025 comparado con el periodo anterior año 2024 disminuyó en -26,60%, El Rubro mas significativo es la Provision de Litigios, durante el año 2025 algunas sentencias fueron a favor de la ESE, por tal motivo, disminuye la provisión significativamente, en los pasivos al cierre del año 2025 quedaron unos recursos del Ministerio de Salud Proteccion social por valor de \$546.000.000 para la unidad movil, registrados en la cuenta 2990. |
| Razon corriente | 2.70 | El activo corriente es superior en 2,70 veces con respecto al pasivo corriente |
| Capital de Trabajo | \$ 4,268,457,410 | Los recursos de la entidad son suficientes para funcionar si se pagan todos los pasivos a corto plazo. |
| | \$ 4,191,826,788 | Los recursos de la entidad son suficientes para funcionar si se pagan la totalidad de Pasivos. |
| Endeudamiento Total | 12.07% | Los pasivos totales de la entidad representan un 12,07% sobre el Patrimonio total de la entidad. |
| Excedente o Deficit Operacional | -\$ 2,273,496,987 | A 31 de DICIEMBRE de 2025 el Deficit operacional fue por -\$2.273.496.987 que corresponde a los ingresos y gastos directamente relacionados con la actividad principal de la entidad. |
| Utilidad del Ejercicio | \$ 2,392,219,405 | A 31 de DICIEMBRE de 2025 el Superavit fue por \$2.392.219.405 que corresponde a los ingresos y gastos totales directos e indirectos de la entidad. |


FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE
C.C 10.021.416


REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T


JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
REVISOR FISCAL
T.P. 59188-T

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

NIT 891.412.134-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

METODO INDIRECTO

A DICIEMBRE 31 DE 2025


(Cifras en Pesos colombianos)


PEREIRA - RISARALDA

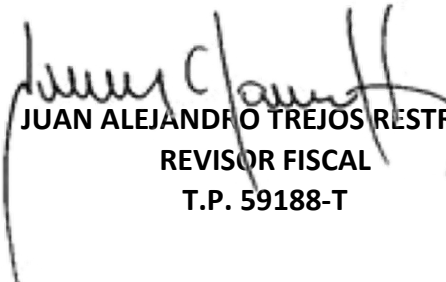


Síguenos:    
Homeris Hospital Mental

| | | |
|---|-----------------|--------------------------------|
| DEFICIT O EXCEDENTE NETO A DIC 31/2025 | | \$ 2,392,219,405 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | \$ 25,538,089 |
| CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA DEL EJERCICIO Y EL | | |
| + EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTVS. DE | | |
| OPERACIÓN | | -\$ 1,127,130,603 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | \$ 162,407,032 | |
| AUMENTO DE CTS. Y EFECTOS POR COBRAR | -\$ 386,055,486 | |
| AUMENTO DE INVENTARIOS | \$ 3,260,272 | |
| DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS | \$ 32,961,097 | |
| DISM. DE CTS. Y EFECTOS POR PAGAR | -\$ 939,703,518 | |
| FLUJO DE EJECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | <u>\$ 1,290,626,891</u> |
| + FLUJO DE EJECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION | | -\$ 280,690,117 |
| DISMINUCION DE ACCS. PERMANENTES | \$ - | |
| COMPRA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES | -\$ 280,690,117 | |
| + FLUJO DE EFECTIVO POR ACTVS. DE FINANCIAMIENTO | | \$ - |
| DISMINUCION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS | \$ - | |
| EMISION DE ACCS. ORDINARIAS | \$ - | |
| AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVA DE EFECTIVO | | <u>\$ 1,009,936,774</u> |
| EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO AL 31/12/2024 | | \$ 489,836,176 |
| EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO AL 31/12/2025 | | <u>\$ 1,499,772,950</u> |


FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
GERENTE
C.C 10.021.416


REYNALDO ARTEAGA PELAEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 259999-T


JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
REVISOR FISCAL
T.P. 59188-T

E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

NIT. 891.412.134-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025 – 2024

(CIFRA EN PESOS)

REVELACIONES

DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, es una Empresa Social del Estado “E.S.E”, como entidad pública descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Secretaria de Salud Departamental de Risaralda, dotada de personería jurídica No. 02845 de marzo 7 de 1986 con patrimonio propio y autonomía administrativa., actualmente los principales servicios son:

- Consulta Externa
- Servicios Extramurales
- Hospitalización
- Farmacia
- Urgencias
- Cadri

MISIÓN

Prestar servicios de salud mental integrales, cálidos, y humanizados al paciente, familia, y comunidad; procurando reducir el estigma de la enfermedad mental, y favoreciendo la recuperación e inclusión social.

VISIÓN

Para el año 2028 seremos un hospital mental universitario acreditado, reconocido a nivel nacional e internacional por prestar servicios integrales, cálidos y humanizados; así como por su vocación docencia servicio e investigación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Prestar servicios de salud mental humanizados y con calidad
- Lograr la acreditación como Hospital Universitario
- Conservar la estabilidad financiera de la institución
- Mantener un buen ambiente laboral para los colaboradores.

POLITICA DE CALIDAD

El Hospital Mental Universitario de Risaralda dispondrá de una oferta integral de servicios en unos espacios físicos seguros, que garanticen la privacidad actuando con la mejor calidad técnica posible, de acuerdo con la evidencia científica y los recursos disponibles para garantizar servicios continuos y asequibles acordes con la normativa vigente.

Para la consecución de estos objetivos nuestras actividades se centrarán en el logro de la satisfacción de nuestros pacientes y sus familiares mediante un cuidadoso trato humano y profesional, suministro de información confiable, clara y oportuna, al igual que la gestión efectiva de los recursos públicos asignados y disponibles en cada momento, así como con la gestión de la calidad, que establecerá los mecanismos de evaluación adecuados teniendo como objetivo permanente la mejora continua.

1.2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.

El Hospital Mental Universitario de Risaralda prepara su información de acuerdo a lo establecido en el marco normativo expedido con la resolución **414 de 2014 y sus modificaciones** para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

El proceso de convergencia para este grupo de entidad en particular las que hacen parte del SQSSS fue contenido inicialmente en la Resolución 414 de 2014 y posteriormente modificados los plazos para quienes voluntariamente accedieran para la implementación y aplicación en la Resolución 663 de diciembre 30 de 2015, en la cual se definió que las empresas que hacen parte del SQSSS inician el primer periodo de aplicación del nuevo marco técnico normativo contable (basado en Normas Internacionales de Información Financiera), a partir del 01 de enero de 2017 y deberán generar su primer juego de estados financiero bajo estas normas con corte 31 de diciembre de 2017, los cuales deberán ser comparativos con el año 2016, periodo en el cual tenían estas entidades la obligación de realizar un proceso de generación de información paralela para efectos comparativos.

La Contaduría General de la Nación ha venido actualizando y complementando el proceso de convergencia, por medio de actualizaciones al marco normativo, producto de las actualizaciones y modificaciones realizadas, al catálogo de cuentas y se incorporan procedimientos contables, esto unido al volumen de doctrina emitida para el grupo de entidades sujetas al citado marco normativo, la cual es de obligatoria aplicación, lo cual da cuenta que el sistema contable público es totalmente dinámico. Esto sin perder de vista que con cada juego de estados financieros se deberá realizar la evaluación al control interno contable contenido en la Resolución 193 de 2016 modificada por la resolución 693 de 2016.

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** quedó catalogada dentro del grupo 2 como empresas que no cotizan en el mercado de valores, no captan ni administran ahorro del público. Actualmente se tiene en marcha el aplicativo

NIIF - información financiera de Dinámica Gerencial, el cual consolida toda la información financiera, dando cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación.

Se ha dado cumplimiento a la presentación de informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma CHIP de la información bajo Convergencia y a los demás entes de control que lo han requerido.

LIMITACIONES QUE INICIDEN EN EL PROCESO CONTABLE.

La E.S.E a pesar de contar con el aplicativo de costos hospitalarios aún no cuenta con un sistema de costos definido que permita determinar el previo direccionamiento que en materia contable es preciso realizar a los costos y gastos generados.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO.

Los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el marco normativo expedido con la resolución 414 de 2014 y sus actualizaciones para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Se da cumplimiento a la resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, en referencia al procedimiento de control interno contable.

La emisión de los Estados Financieros al periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 es responsabilidad de la Gerencia y el área financiera, de acuerdo a las políticas contables.

La **ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** presenta en forma anual los siguientes estados financieros de propósito general:

- 1) Estado de la Situación Financiera.
- 2) Estado de la Actividad Económica Social y ambiental.
- 3) Estado de cambios en el Patrimonio.
- 4) Estado de flujos de Efectivo.
- 5) Revelaciones a los estados financieros como parte integral de los mismos.

En la **ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** todas sus operaciones y transacciones que realiza en cumplimiento de sus actividades misionales se encuentran reconocidas bajo el devengo del hecho económico y tiene en cuenta todos los principios del marco de convergencia para empresas que no cotizan en un mercado de valores tales como: Reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los hechos más importantes en el giro de sus operaciones.

Los estados financieros deben ser aprobados por la Junta Directiva y dictaminados por la revisoría fiscal teniendo plazo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA.

La **ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda** no posee entidades agregadas y no agregadas; por lo anterior se presentan estados financieros individuales.

NOTA 02: BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1 BASE DE MEDICION

Los presentes estados financieros comparativos se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. De esta manera la Contaduría General da los lineamientos para preparar la información financiera vigencia 2025 en paralelo con el Plan General de Contabilidad Pública, Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION.

La moneda funcional para la presentación de Estados Financieros por parte de la ESE HOSPITAL MENTAL DEL RISARALDA, será el peso colombiano y con redondeo de decimales para su determinación como moneda funcional se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los ingresos por venta se devengan en pesos colombianos.
2. Los principales costos y gastos como son gastos de personal, honorarios y otros costos que proporcionan bienes y servicios se liquidan en pesos colombianos.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES.

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección Ejecutiva de la Entidad realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

Las estimaciones se han realizado con base en la información disponible sobre los hechos analizados y la experiencia de la Dirección Ejecutiva.

Los cambios en estas estimaciones son reconocidos en el periodo en el cual se revisan.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección Ejecutiva ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

Metodología para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, que será de manera trimestral, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Si existen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación, reestructuración o que presenten dificultades financieras evidentes, y que a la fecha no se encuentren vencidas según los plazos establecidos por la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA**, serán objeto de análisis para el cálculo de deterioro.

Según guía de aplicación N.º 10 Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION “El deterioro se realiza de manera individual cuando existen indicios de deterioro de la cuenta por cobrar relacionados con el desmejoramiento de sus condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación del usuario. En tal caso, el deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utiliza como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.”

Para el caso de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA** se realizará el deterioro basado en las siguientes variables:

- Se tomará como base la cartera superior a 360 días de cada una de las EAPB

[1] Corresponde al porcentaje estimado de la cuenta por cobrar que se espera recuperar.

[2] Corresponde al resultado de multiplicar el valor de la cuenta por cobrar, por el porcentaje de recuperabilidad estimado.

Se realizará un análisis para cada una de las EAPB para determinar el porcentaje de recuperabilidad estimado de acuerdo al estado de cada entidad.

- Plazo estimado de recuperación en años (1 AÑO).
- Tasa TES con plazo similar (<https://totoro.banrep.gov.co>) valor TES A 31/12/2025 11.30%

[3] Se calcula a partir de la tasa de interés efectiva anual de los TES, el plazo estimado de recuperación y el valor recuperable. Para tal efecto, se emplea la siguiente fórmula:

Valor presente=valor recuperable/ (1+tasa TES) ^plazo estimado de recuperacion.

[4] El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo

Metodología para reconocer la provisión para litigios.

La ESE mediante los estudios realizados de acuerdo con las mediciones y la valoración de este componente, aplica la metodología establecida por la agencia de la defensa jurídica del estado, la cual incluye cuatro criterios cualitativos como son: fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria, riesgos procesales y nivel de jurisprudencia, los cuales determinan el porcentaje de probabilidad de pérdida del proceso, adicional se cuenta con un formato y/o aplicativo proporcionado por la secretaria de salud, donde de acuerdo a los parámetros que se ingresen, como los son la información básica de la demanda, fecha de notificación, valor de las pretensiones, los criterios cualitativos mencionados anteriormente y la fecha probable de fallo, este formato permite dar como resultado el valor de la provisión y valor a registrar en cuentas de orden.

ESTIMACIONES Y SUPUESTOS.

Se tiene en cuenta la cartera mayor a 360 días y el grado de recuperabilidad sobre la misma, en cumplimiento a la política contable.

Durante la vigencia 2025 la entidad se realizó la provisión de litigios y demandas de acuerdo formato enviado por la secretaria de salud.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables son las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de operaciones y hechos económicos de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**. La entidad tiene una política para cada uno de los siguientes conceptos:

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Inversiones de Administración de Liquidez
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Política de Activos Intangibles
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Ingresos
- Gastos y Costos

NOTAS QUE NO APLICAN EN LA ENTIDAD

- Nota 8. Prestamos por cobrar
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 25. Activos y Pasivos Contingentes.
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondo Colpensiones).
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.

ACTIVO.

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable. Cuando no exista probabilidad de que el elemento genere beneficios económicos futuros, la empresa reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la administración no tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro o que la administración estuviera equivocada al hacerlo, sino que la certeza, en el presente periodo, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Política contable general

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales. También se incluyen las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses, que debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Reconocimiento.

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

- **Bancos:** Está compuesta por los rubros de Cuentas corrientes y de ahorros; corresponde a los recursos depositados en instituciones financieras; a la fecha de cierre, estas partidas quedan debidamente conciliadas, para reflejar el saldo de efectivo mantenido por la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**.

- **Equivalentes al Efectivo:** Esta cuenta está compuesta entre otros los siguientes rubros: Cheques, debido a que su conversión en efectivo está sujeta a aceptaciones bancarias y el lapso de esta aceptación para el depositante de la entidad o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor, y son considerados como activos financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y están sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** (pasivo), para efectos de presentación del Balance General (Situación Financiera) al corte del periodo contable, se deberá conciliar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General (Situación Financiera). Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Efectivo de Uso Restringido.

La entidad considerará como efectivo de uso restringido aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, es decir, aquel dinero depositado en bancos que no pueda ser utilizado libremente, sino que posea una destinación específica ya sea por convenios o porque la entidad así lo disponga, lo anterior puede obedecer a causa de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica de utilización.

Los recursos están representados de la siguiente forma:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---|------------------|----------------|------------------|---------|
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | \$ 1.499.772.950 | \$ 489.836.176 | \$ 1.009.936.774 | 206,18% |
| 1105 | CAJA | \$ 891.600 | \$ 253.702 | \$ 637.898 | 251,44% |
| 1110 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 1.498.881.350 | \$ 489.582.474 | \$ 1.009.298.876 | 206,16% |

Deposito en Instituciones Financieras.

| | | | | | |
|---------------|---|------------------|----------------|------------------|----------|
| 1110 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 1.498.881.350 | \$ 489.582.474 | \$ 1.009.298.876 | 206,16% |
| 111005 | CUENTA CORRIENTE | \$ 106.410.462 | \$ 11.362.597 | \$ 95.047.865 | 836,50% |
| 11100501 | Davivienda Cta Cte 30204494-6 | \$ 5.182 | \$ 7.423.929 | \$ (7.418.747) | -99,93% |
| 11100507 | Banco de Bogota 46505459-1 | \$ 106.405.280 | \$ 3.938.668 | \$ 102.466.612 | 2601,56% |
| 111006 | CUENTA DE AHORRO | \$ 1.392.470.888 | \$ 478.219.877 | \$ 914.251.011 | 191,18% |
| 11100605 | Banco de Bogotá Cta 46509505-7 | \$ 281.617.931 | \$ 122.284.782 | \$ 159.333.149 | 130,30% |
| 11100606 | Colpatría Cta Ahorro 5772007792 | \$ - | \$ 67.316.303 | \$ (67.316.303) | -100,00% |
| 11100617 | Banco de Bogota Cta Ahorro 633231659 | \$ 92.821.007 | \$ 92.802.800 | \$ 18.207 | 0,02% |
| 11100620 | Banco de Bogota Cta Ahorros 633266499 PIC | \$ 281.317.277 | \$ 117.283.258 | \$ 164.034.019 | 139,86% |
| 11100621 | Banco de Bogota Cta Ahorros 633269071 | \$ - | \$ 68.286.834 | \$ (68.286.834) | -100,00% |
| 11100622 | Banco de Bogota Cta Ahorros 633276571 | \$ - | \$ 10.245.900 | \$ (10.245.900) | -100,00% |
| 11100623 | Banco AV Villas Cta Ahorros 301252714 | \$ 178.063.197 | \$ - | \$ 178.063.197 | 100,00% |
| 11100625 | Banco Caja Social Cta Ahorro 24146490682 | \$ 546.000.000 | \$ - | \$ 546.000.000 | 100,00% |
| 11100626 | Banco Caja Social Cta Ahorro 24147126580 | \$ 12.651.476 | \$ - | \$ 12.651.476 | 100,00% |

La entidad registra la existencia de dinero en efectivo y depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2025, posee 2 cuentas corriente activas que corresponden a la cuenta Corriente del Banco de Bogotá y Banco Davivienda estas cuentas son de recursos propios, de las cuentas de ahorro se encuentran 6 activas, la destinación de las cuentas es la siguiente:

| DESTINACION | Total |
|-------------------------|-------------------------|
| RECURSOS PROPIOS | \$ 828,829,978 |
| MINISTERIO UNIDAD MOVIL | \$ 546,000,000 |
| APORTES PATRONALES | \$ 92,821,007 |
| RECURSOS FRISCO | \$ 32,121,965 |
| TOTAL DISPONIBLE | \$ 1,499,772,950 |

Las cuentas corriente y cuentas de ahorro al cierre del 2025 se encuentran debidamente conciliadas.

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | VALOR | DESTINACION |
|--|-------------------|-------------------------|
| CAJA | \$ 891,600 | RECURSOS PROPIOS |
| Davivienda Cta Cte 30204494-6 -CTA ESTAMPILLAS | \$ 5,182 | RECURSOS PROPIOS |
| Banco de Bogota 46505459-1 | \$ 106,405,280 | RECURSOS PROPIOS |
| Banco de Bogotá Cta 46509505-7 | \$ 281,617,931 | RECURSOS PROPIOS |
| Banco de Bogota Cta Ahorro 633231659 | \$ 92,821,007 | APORTES PATRONALES |
| Banco de Bogota Cta Ahorros 633266499 PIC | \$ 281,317,277 | RECURSOS PROPIOS |
| Banco AV Villas Cta Ahorros 301252714 | \$ 145,941,232 | RECURSOS PROPIOS |
| Banco AV Villas Cta Ahorros 301252714 | \$ 32,121,965 | RECURSOS FRISCO |
| Banco Caja Social Cta Ahorro 24146490682 | \$ 546,000,000 | MINISTERIO UNIDAD MOVIL |
| Banco Caja Social Cta Ahorro 24147126580 | \$ 12,651,476 | RECURSOS PROPIOS |

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Reconocimiento

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal y de intereses. También harán parte de Las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos son transferidos a la empresa. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

La política será actualizada en el caso que las normas aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política y se aplicará en la contabilización del efectivo y sus equivalentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

En este rubro, se tendrán las siguientes clasificaciones:

- La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que tienen valor razonable y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

La entidad posee una Inversión en Administración de Liquidez al Costo en Coodesuris. Esta inversión está dentro del activo no corriente, ya que la entidad posee esta participación hace varios años. No genera rendimientos financieros, pero le otorga beneficios, porque el valor del medicamento es más económico.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|---------------|---------------|-----------|-------|
| 1224 | INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO | \$ 14.320.200 | \$ 14.320.200 | \$ - | 0,00% |
| 122419 | APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO | \$ 14.320.200 | \$ 14.320.200 | \$ - | 0,00% |

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Contratos por evento:** Consiste en que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** factura los servicios prestados a los usuarios, de acuerdo con los términos contractuales, y la entidad contratante asume el pago de dicha prestación, estos contratos pueden pactarse con pago vencido o anticipado. La causación debe efectuarse con base en el contrato o convenio, los soportes de la prestación del servicio y el manual de tarifas.
- **Contratos de pago global prospectivo (PGP):** Por estos contratos, por una suma predeterminada que paga la Entidad contratante, la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** se obliga a prestar el servicio de salud, con base en los términos de referencia. La causación debe efectuarse con base en el contrato o convenio, los soportes de la prestación del servicio y el manual de tarifas.

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción y establecerá como cartera corriente las cuentas por cobrar hasta 360 días y como cartera no corriente las cuentas por cobrar mayores a 360 días.

Dentro de las políticas del manejo de cartera la ESE evalúa de manera trimestral, si su cartera presenta indicios de deterioro, y si existen estos indicios, la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, procede a estimar el valor recuperable para cada cuenta por cobrar. Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de sus cuentas por cobrar, se calculara el valor correspondiente al deterioro de cartera.

En este orden de ideas se produce deterioro de cartera cuando se cumpla como mínimo uno de los siguientes puntos:

- Cuando el valor en libros es superior al valor recuperable.
- Cuando la cartera supera los 360 días.
- Cuando la entidad presenta problemas de liquidez que impiden el pago de la obligación.
- Cuando una entidad entra en proceso de liquidación.
- Cuando hay una orden judicial que impida el pago de la obligación.

El total de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2025 es la siguiente:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---------------|---|------------------|------------------|------------------|----------|
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 7.443.078.233 | \$ 7.057.022.747 | \$ 386.055.486 | 5,47% |
| 1319 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 5.241.079.260 | \$ 5.224.778.674 | \$ 16.300.586 | 0,31% |
| 131902 | PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 948.644.952 | \$ 1.263.167.838 | \$ (314.522.886) | -24,90% |
| 13190201 | E.P.S Evento | \$ 893.581.444 | \$ 1.232.151.477 | \$ (338.570.033) | -27,48% |
| 13190202 | E.P.S Capitation | \$ 55.063.508 | \$ 31.016.361 | \$ 24.047.147 | 77,53% |
| 131904 | PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 4.117.855.116 | \$ 3.491.012.476 | \$ 626.842.640 | 17,96% |
| 13190401 | Subsidiado Evento | \$ 2.270.476.634 | \$ 2.196.901.878 | \$ 73.574.756 | 3,35% |
| 13190402 | Subsidiado Capitation | \$ 1.847.378.482 | \$ 1.294.110.598 | \$ 553.267.884 | 42,75% |
| 131915 | SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 126.091.696 | \$ 368.591.020 | \$ (242.499.324) | -65,79% |
| 13191501 | Entidades Con Regimen Especial Facturacion Radicada | \$ 126.091.696 | \$ 368.591.020 | \$ (242.499.324) | -65,79% |
| 131922 | ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA | \$ 40.870.296 | \$ 28.559.858 | \$ 12.310.438 | 43,10% |
| 13192201 | Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada | \$ 17.880.278 | \$ 5.759.036 | \$ 12.121.242 | 210,47% |
| 13192202 | Población Migrante Facturacion Radicada | \$ 22.990.018 | \$ 22.800.822 | \$ 189.196 | 0,83% |
| 131980 | GIRO PARA ABONO DE FACTURACION SIN IDENTIFICAR (CR) | \$ (11.082.800) | \$ (2.600.000) | \$ (8.482.800) | 326,26% |
| 13198001 | Giro para abono de facturacion sin identificar (CR) | \$ (11.082.800) | \$ (2.600.000) | \$ (8.482.800) | 326,26% |
| 131990 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD | \$ 18.700.000 | \$ 76.047.482 | \$ (57.347.482) | -75,41% |
| 13199008 | Gobernación PIC | \$ - | \$ 76.047.482 | \$ (76.047.482) | -100,00% |
| 13199012 | Cuentas por cobrar Instituto del Sistema Nervioso | \$ 18.700.000 | \$ - | \$ 18.700.000 | 100,00% |

Al cierre de la vigencia la conformación de las cuentas por cobrar corriente está dada por:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------|----------|
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 5.241.079.260 | \$ 5.283.041.074 | \$ (41.961.814) | -0,79% |
| 1319 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 5.241.079.260 | \$ 5.224.778.674 | \$ 16.300.586 | 0,31% |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ - | \$ 58.262.400 | \$ (58.262.400) | -100,00% |

El total de las cuentas por cobrar corriente a 31/12/2025 fue de \$5.241.079.260; disminuyeron respecto al año 2024 en un -0.79% equivalentes a \$41.961.814, esta disminución obedece a que al cierre del 2024 había quedado una cuenta por cobrar a la Gobernación de Risaralda por concepto de acreditación, esta cuenta fue pagada durante el año 2025, El detalle de la cartera corriente por entidad es la siguiente:

| ENTIDAD | NIT | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|-----------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|
| ASMET SALUD EPS SAS | 900935126 | \$ 1.204.371.263 | \$ 1.738.742.325 | \$ (534.371.062) | -30,73% |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | 860066942 | \$ 96.070.242 | \$ 43.127.345 | \$ 52.942.897 | 122,76% |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DE LA GENTE | 890303093 | \$ 84.783.820 | \$ 103.831.784 | \$ (19.047.964) | -18,35% |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A | 900226715 | \$ 491.326.461 | \$ 319.224.762 | \$ 172.101.699 | 53,91% |
| E.P.S SANITAS | 800251440 | \$ 98.634.555 | \$ 120.235.274 | \$ (21.600.719) | -17,97% |
| EPS SURAMERICANA S.A | 800088702 | \$ 428.758.039 | \$ 143.879.397 | \$ 284.878.642 | 198,00% |
| ESM BATALLON DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL 1) | 901540882 | \$ 197.329.798 | \$ 7.023.848 | \$ 190.305.950 | 2709,43% |
| FAMISANAR EPS LTDA- CAFAM - COLSUBSIDIO | 830003564 | \$ - | \$ 19.539.578 | \$ (19.539.578) | -100,00% |
| GOBERNACION DE RISARALDA | 891480085 | \$ 104.607.340 | \$ 40.870.296 | \$ 63.737.044 | 155,95% |
| NUEVA EPS S.A | 900156264 | \$ 1.038.136.526 | \$ 1.551.626.651 | \$ (513.490.125) | -33,09% |
| PIJAOS SALUD EPSI | 809008362 | \$ 132.364.439 | \$ 242.507.067 | \$ (110.142.628) | -45,42% |
| REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 | 900339410 | \$ 102.070.649 | \$ 87.038.416 | \$ 15.032.233 | 17,27% |
| SALUD TOTAL S.A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 800130907 | \$ 480.864.757 | \$ 465.918.189 | \$ 14.946.568 | 3,21% |
| SAVIA SALUD E.P.S | 900604350 | \$ 143.000 | \$ - | \$ 143.000 | 100,00% |
| SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S | 805001157 | \$ 696.127.212 | \$ 306.784.896 | \$ 389.342.316 | 126,91% |
| FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A (FOMAG) | 830053105 | \$ 69.190.573 | \$ 24.115.450 | \$ 45.075.123 | 186,91% |
| CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017 | 900919777 | \$ - | \$ 7.913.982 | \$ (7.913.982) | -100,00% |
| INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A | 800082446 | \$ - | \$ 18.700.000 | \$ (18.700.000) | -100,00% |
| TOTAL CARTERA CORRIENTE | | \$ 5.224.780.699 | \$ 5.241.081.284 | \$ (16.300.585) | -0,31% |

Al cierre de la vigencia la conformación de las cuentas por cobrar no corrientes está dada por:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------|
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 2.201.998.973 | \$ 1.773.981.673 | \$ 428.017.300 | 24,13% |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 106.496.021 | \$ 135.046.701 | \$ (28.550.680) | -21,14% |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | \$ 9.395.351.654 | \$ 7.577.233.986 | \$ 1.818.117.668 | 23,99% |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUETNAS POR COBRAR (CR) | \$ (7.299.848.702) | \$ (5.938.299.014) | \$ (1.361.549.688) | 22,93% |

La cartera no corriente tuvo un aumento respecto al año 2024 en un 24,13% por valor de \$428.017.300. Cabe aclarar que por un lado este aumento obedece a que el deterioro de cartera mayor a 360 días aumentó en -\$1.361.549.688 comparado con la cartera mayor a 360 días que fue por valor de \$1.818.117.668, es decir es menor el deterioro que se generó frente a la cartera que pasó a la edad mayor de 360 días.

Al cierre del 31/12/2025 el total de cartera mayor a 360 días deteriorada corresponde al 77.70%.

La cartera mayor a 360 días y deterioro comprenden los siguientes valores por entidad:

| CLIENTE | MIT CLIENTE | 2025 | | 1385 - 1386 | 2024 | | 1385 - 1386 |
|--|-------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| | | 1385 | 1386 | | 1385 | 1386 | |
| ASMET SALUD EPS SAS | 900935126 | \$ 733.734.549 | \$ (365.820.893) | \$ 367.913.656 | \$ 326.475.124 | \$ (225.112.118) | \$ 101.363.006 |
| ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO | 818000140 | \$ 11.147.719 | \$ (11.147.719) | \$ - | \$ 11.147.719 | \$ (11.147.719) | \$ - |
| ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMS | 814000337 | \$ 1.975.394 | \$ (1.975.394) | \$ - | \$ 1.975.394 | \$ (1.975.394) | \$ - |
| ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA (ASMET) | 817000248 | \$ 57.782.188 | \$ (57.120.571) | \$ 661.617 | \$ 57.782.188 | \$ (57.109.019) | \$ 673.169 |
| ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD I CAFESALUD | 806008394 | \$ 89.204 | \$ (89.204) | \$ - | \$ 89.204 | \$ (89.204) | \$ - |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | 860066942 | \$ 7.918.868 | \$ (803.982) | \$ 7.114.886 | \$ 1.318.515 | \$ (113.181) | \$ 1.205.334 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA CAJACOPI | 890303093 | \$ 14.753.391 | \$ (1.497.873) | \$ 13.255.518 | \$ - | \$ - | \$ - |
| CAPITAL SALUD EPS-S | 890102044 | \$ 59.600 | \$ (59.600) | \$ - | \$ 59.600 | \$ (59.600) | \$ - |
| CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017 | 900298372 | \$ 3.631.937 | \$ (1.021.380) | \$ 2.610.557 | \$ 3.631.937 | \$ (975.799) | \$ 2.656.138 |
| COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A | 900919777 | \$ 4.317.325 | \$ (4.317.325) | \$ - | \$ 4.317.325 | \$ (4.317.325) | \$ - |
| COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOT | 805000427 | \$ 243.495.260 | \$ (232.556.569) | \$ 10.938.691 | \$ 244.272.850 | \$ (154.951.029) | \$ 89.321.821 |
| COOSALUD E.S.S | 804002105 | \$ 4.971.929 | \$ (4.971.929) | \$ - | \$ 4.971.929 | \$ (4.971.929) | \$ - |
| COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A | 800249241 | \$ 7.360.600 | \$ (7.360.600) | \$ - | \$ 7.360.600 | \$ (7.360.600) | \$ - |
| DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO | 900226715 | \$ 305.736.144 | \$ (91.206.994) | \$ 214.529.149 | \$ 30.129.042 | \$ (8.555.491) | \$ 215.73.550 |
| DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR | 901401088 | \$ 17.646.124 | \$ (17.646.124) | \$ - | \$ 17.646.124 | \$ (17.646.124) | \$ - |
| E.P.S SANITAS | 830039670 | \$ 32.198.575 | \$ (32.198.575) | \$ - | \$ 32.198.575 | \$ (32.198.575) | \$ - |
| EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S. | 800251440 | \$ 87.962.156 | \$ (56.349.521) | \$ 31.612.635 | \$ 4.121.653 | \$ (4.121.653) | \$ - |
| EPS SURAMERICANA S.A | 901021565 | \$ 2.280.030 | \$ (2.280.030) | \$ - | \$ 2.280.030 | \$ (2.280.030) | \$ - |
| EPS UNICAJA COMFACUNDI | 800088702 | \$ 123.395.414 | \$ (16.163.107) | \$ 107.232.307 | \$ 26.163.269 | \$ (3.860.853) | \$ 22.302.416 |
| ESM BATALLON DE ASCP NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL | 860045904 | \$ 3.120.313 | \$ (3.120.313) | \$ - | \$ 3.120.313 | \$ (3.120.313) | \$ - |
| FAMISANAR EPS LTDA- CAFAM - COLSUBSIDIO | 801540882 | \$ 41.175.145 | \$ (7.879.880) | \$ 33.295.266 | \$ 17.845.504 | \$ (3.163.217) | \$ 14.682.287 |
| FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA F | 830003564 | \$ 584.400 | \$ (584.400) | \$ - | \$ 2.769.969 | \$ (2.769.969) | \$ - |
| GOBERNACION DE RISARALDA | 830053105 | \$ 51.833.459 | \$ (33.205.082) | \$ 18.628.377 | \$ 10.123.080 | \$ (10.123.080) | \$ - |
| GOBERNACION DEL QUINDIO | 891480085 | \$ 293.289.437 | \$ (270.275.847) | \$ 23.013.590 | \$ 266.157.084 | \$ (262.588.010) | \$ 3.569.074 |
| LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES | 890001639 | \$ 3.861.645 | \$ (3.861.645) | \$ - | \$ 3.861.645 | \$ (3.861.645) | \$ - |
| MEDIMAS EPS | 830008686 | \$ 3.859.608 | \$ (3.859.608) | \$ - | \$ 3.948.708 | \$ (3.948.708) | \$ - |
| MEYVA EPS S.A | 901097473 | \$ 3.049.281.784 | \$ (2.912.296.978) | \$ 136.984.806 | \$ 3.049.281.784 | \$ (2.213.022.039) | \$ 836.259.745 |
| PIJASO SALUD EPSI | 900156264 | \$ 1.142.120.221 | \$ (218.572.873) | \$ 923.547.349 | \$ 564.895.830 | \$ (48.490.464) | \$ 516.405.366 |
| REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD MRO. 3 | 809008362 | \$ 70.291.358 | \$ (44.879.884) | \$ 25.411.474 | \$ 10.040.387 | \$ (10.040.387) | \$ - |
| SALUD TOTAL S.A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 900339410 | \$ 28.160.121 | \$ (5.389.134) | \$ 22.770.987 | \$ 19.306.165 | \$ (3.422.128) | \$ 15.884.037 |
| SALUD VIDA EPS | 800130907 | \$ 103.758.748 | \$ (10.534.356) | \$ 93.224.392 | \$ 14.176.428 | \$ (12.16.900) | \$ 12.959.528 |
| SALUDCOOP | 830074184 | \$ 5.473.283 | \$ (5.473.283) | \$ - | \$ 5.473.283 | \$ (5.473.283) | \$ - |
| SAVIA SALUD E.P.S | 800250119 | \$ 1.013.475.823 | \$ (1.013.475.823) | \$ - | \$ 1.013.475.823 | \$ (1.013.475.823) | \$ - |
| SECCIONAL DE SANIDAD DE ANTIOQUIA | 900604350 | \$ 143.000 | \$ (14.518) | \$ 128.482 | \$ - | \$ - | \$ - |
| SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 811032059 | \$ 582.554 | \$ (582.554) | \$ - | \$ 582.554 | \$ (582.554) | \$ - |
| SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S | 900336524 | \$ 4.968.810 | \$ (4.968.810) | \$ - | \$ 4.968.810 | \$ (4.968.810) | \$ - |
| UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA | 890900286 | \$ 8.454.862 | \$ (8.454.862) | \$ - | \$ 8.454.862 | \$ (8.454.862) | \$ - |
| | 805001157 | \$ 123.496.575 | \$ (60.867.361) | \$ 62.629.214 | \$ 10.277.241 | \$ (10.197.742) | \$ 79.499 |
| | 901362725 | \$ 809.460 | \$ (809.460) | \$ - | \$ 3.713.064 | \$ (3.713.064) | \$ - |
| TOTAL | | \$ 9.395.351.654 | \$ (7.299.848.702) | \$ 2.095.502.952 | \$ 7.577.233.986 | \$ (5.938.299.014) | \$ 1.638.934.972 |
| % | | | 77,70% | 22,30% | | 78,37% | 21,63% |

A las entidades con cartera mayor a 360 días se les aplicó la política contable del deterioro de la tasa de interés según indicador de los TES a 31/12/2025 el cual fue del 11.30%.

NOTA 9. INVENTARIOS

Reconocimiento

La E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, reconocerá como inventarios los activos adquiridos, que se tengan con la intención de: a) venderse en el curso normal de la operación o b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La política es aplicable a:

Inventarios para el Consumo

- **Medicamentos y materiales médico-quirúrgicos:** Corresponden a los bienes que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, posee para ser consumidos en el desarrollo de su objeto social como es el de prestación de servicios de salud.
- **Ropa hospitalaria y quirúrgica:** Son activos que son utilizados para la prestación de servicios de salud.
- **Equipo de seguridad industrial:** Son elementos consumidos en la prestación de servicios de salud dentro del giro ordinario del objeto social de la E.S.E.
- **Elementos de Construcción**
- **Ropa de dotación a trabajadores**
- **Útiles y papelería**

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--------------------------|---------------|---------------|----------------|--------|
| 15 | INVENTARIOS | \$ 44.057.598 | \$ 47.317.870 | \$ (3.260.272) | -6,89% |
| 1514 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 44.057.598 | \$ 47.317.870 | \$ (3.260.272) | -6,89% |

No se presenta perdidas por deterioro dado que se cuenta con convenio para suministro de inventarios con la Empresa **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S**, entidad que factura el consumo mensual de medicamentos e insumos.

El detalle del inventario al cierre del 2025 es el siguiente:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|---------------|---------------|----------------|---------|
| 15 | INVENTARIOS | \$ 44.057.598 | \$ 47.317.870 | \$ (3.260.272) | -6,89% |
| 1514 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 44.057.598 | \$ 47.317.870 | \$ (3.260.272) | -6,89% |
| 151403 | MEDICAMENTOS | \$ 3.275.190 | \$ 3.579.927 | \$ (304.736) | -8,51% |
| 151404 | MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS | \$ 16.288.149 | \$ 9.819.142 | \$ 6.469.006 | 65,88% |
| 151405 | MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO | \$ 5.813.200 | \$ 6.942.284 | \$ (1.129.084) | -16,26% |
| 151409 | REPUESTOS | \$ 868.988 | \$ 561.319 | \$ 307.669 | 54,81% |
| 151417 | ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO | \$ 6.907.777 | \$ 12.925.861 | \$ (6.018.085) | -46,56% |
| 151424 | ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION | \$ 4.657.660 | \$ 3.989.007 | \$ 668.653 | 16,76% |
| 151490 | OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 6.246.634 | \$ 9.500.329 | \$ (3.253.695) | -34,25% |

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** reconocerá como propiedades, planta y equipo,

- Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Cuando la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** firma el documento de recibido a satisfacción.
- Cuando su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Cuyo valor es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Además, su reconocimiento se efectuará cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la bodega y/o almacén del proveedor, se entenderá recibido a satisfacción por la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, en el momento en que es recibido, y a partir de dicho momento los riesgos, son asumidos por el comprador. Si el acuerdo establece que el activo se entrega en la E.S.E., se entenderá como recibido cuando se ubique en el interior de la misma.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad

normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición

- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.
- En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Los activos que se produzcan antes de que la propiedad, planta y equipo esté en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa se tratarán de acuerdo con la Norma de inventarios siempre y cuando estos activos cumplan los criterios de dicha Norma.
- Las erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades,

planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

- Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

El método de Depreciación que la **ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda** utilizará para Depreciar la Propiedad Planta y Equipo será el de Línea Recta y Las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades, planta y equipo son:

| Clase de activo | Vida Util |
|----------------------------------|-----------|
| Terrenos | N/A |
| Edificaciones | 50 años |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Maquinaria y Equipo | 15 años |
| Equipos de Computo | 5 años |
| Herramientas y Repuestos Mayores | 10 años |
| Equipo de Transporte | 10 años |

Las anteriores vidas útiles son generales, sin embargo, pueden variar al momento de reconocer un activo fijo, de acuerdo, a un concepto técnico emitido por un profesional idóneo.

Al cierre de la vigencia la Propiedad, Planta y Equipo está representada por:

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 14.597.900.373 | \$ 14.479.617.287 | \$ 118.283.085 | 0,82% |
| 1605 | TERRENOS | \$ 1.602.198.000 | \$ 1.602.198.000 | \$ - | 0,00% |
| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$ 7.109.345.402 | \$ 7.109.345.402 | \$ - | 0,00% |
| 1640 | EDIFICACIONES | \$ 6.546.340.430 | \$ 6.286.437.649 | \$ 259.902.781 | 4,13% |
| 1645 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | \$ 16.900.000 | \$ 17.200.000 | \$ (300.000) | -1,74% |
| 1650 | REDES, LÍNEAS Y CABLES | \$ 97.634.270 | \$ 96.576.093 | \$ 1.058.177 | 1,10% |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ 236.504.587 | \$ 139.397.179 | \$ 97.107.408 | 69,66% |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | \$ 305.872.151 | \$ 321.827.476 | \$ (15.955.325) | -4,96% |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 418.497.428 | \$ 442.433.357 | \$ (23.935.929) | -5,41% |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | \$ 606.320.132 | \$ 642.957.426 | \$ (36.637.294) | -5,70% |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | \$ 78.541.950 | \$ 78.541.950 | \$ - | 0,00% |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | \$ 8.300.029 | \$ 8.849.729 | \$ (549.700) | -6,21% |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | \$ (2.428.554.006) | \$ (2.266.146.974) | \$ (162.407.032) | 7,17% |

La propiedad, planta y equipo tuvo un aumento con respecto al año 2024 de un 0,82% equivalente a \$118.283.085, durante el año 2025 se realizaron las compras de algunos equipos y muebles y enseres, se realizan adecuaciones en el hospital, adicional se tiene la depreciación del año 2025 por valor de -\$162.407.032.

Al cierre del año 2025 se realizó la conciliación entre el módulo de activos fijos y el modulo financiero, de acuerdo al resultado de la conciliación se realizó un traslado entre las subcuentas contables de Propiedad Planta y Equipo, dado a que en algunas cuentas contables estaban reflejando mayores valores y en otros menores valores, al cierre del 2025 los activos fijos quedan conciliados entre ambos módulos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la ESE identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Medición

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, medirá inicialmente un activo intangible al costo.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-----------|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| 19 | OTROS ACTIVOS | \$ 472.702.939 | \$ 505.664.036 | \$ (32.961.097) | -6,52% |
| 1902 | PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS A LP | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | \$ - | \$ 85.423.835 | \$ (85.423.835) | -100,00% |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 862.960.349 | \$ 837.960.993 | \$ 24.999.357 | 2,98% |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | \$ (466.888.032) | \$ (470.511.433) | \$ 3.623.401 | -0,77% |

Los valores de otros activos tuvieron una disminución con respecto al año 2024 en un -6,52% equivalente a -\$32.961.097, en la cuenta 1902 se encuentran registradas las cesantías retroactivas, en la cuenta 1905 se encuentran registrados los Aportes patronales pendientes por conciliar, de los cuales durante el año 2025 en comité de sostenibilidad contable se dio de baja el valor de \$85.423.835, de acuerdo al Artículo 3215 de la Resolución 193 de la contaduría, en comité se toma la decisión de realizar el registro de este valor en las cuentas de orden, a través de ficha y cruzarlo directamente con la cuenta de patrimonio, la cuenta 1970 corresponde a la compra de Licencias, Software, y otros intangibles donde al cierre del 2025 estos activos intangibles se han amortizado en un 54,10% por valor de -\$466.888.032, quedando pendiente por amortizar el valor de \$396.072.317.

PASIVOS.

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden proceder de sucesos futuros; así, las rebajas y descuentos futuros por las compras que realizan los clientes y los servicios que se obliga a prestar en programas de fidelización de clientes pueden reconocerse como pasivos.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por la actividad normal de la

empresa, por costumbre o por la intención de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar equitativamente.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de una obligación presente, sino que la obligación surge solo cuando se ha recibido el activo o la empresa realiza un acuerdo irrevocable para adquirir el activo.

La cancelación de una obligación presente implica que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través de pago en efectivo, transferencia o traslado de otros activos; prestación de servicios; sustitución de esa obligación por otra; conversión de la obligación en patrimonio; y prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Reconocimiento

La **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** reconocerá como títulos de deuda emitidos y colocados los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título. Cuando los títulos de deuda sean únicamente emitidos no serán objeto de reconocimiento hasta su colocación.

Medición

Se reconocerán como títulos de deuda emitidos y colocados los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título. Cuando los títulos de deuda sean únicamente emitidos no serán objeto de reconocimiento hasta su colocación.

Los costos de transacción disminuirán el valor del título. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad a la emisión y colocación del título se reconocerán como un activo diferido. Cuando el título emitido y colocado se

reconozca, la empresa disminuirá del valor del título los costos de transacción previamente reconocidos y disminuirá el activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión y colocación del título de deuda e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores, originadas en la emisión y colocación del título. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera emitido y colocado dicho título.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|---|------------------|------------------|--------------------|------------|
| 2 | PASIVOS | \$ 2.593.083.020 | \$ 3.532.786.538 | \$ (939.703.518) | -26,60% |
| 2 | PASIVOS CORRIENTE | \$ 2.516.452.398 | \$ 3.479.995.897 | \$ (963.543.499) | -27,69% |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 468.994.663 | \$ 436.558.243 | \$ 32.436.420 | 7,43% |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 42.871.241 | \$ 213.000.373 | \$ (170.129.132) | -79,87% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ - | \$ 15.067.372 | \$ (15.067.372) | -100,00% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 28.574.600 | \$ 28.225.100 | \$ 349.500 | 1,24% |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 106.859.956 | \$ 82.544.661 | \$ 24.315.295 | 29,46% |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | \$ - | \$ 9.414.769 | \$ (9.414.769) | -100,00% |
| 2460 | CREDITOS JUDICIALES | \$ 242.612.784 | \$ - | | |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 48.076.082 | \$ 88.305.968 | \$ (40.229.886) | -45,56% |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 415.284.121 | \$ 448.344.043 | \$ (33.059.922) | -7,37% |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 415.284.121 | \$ 448.344.043 | \$ (33.059.922) | -7,37% |
| 27 | PROVISIONES | \$ 1.053.694.949 | \$ 2.595.021.311 | \$ (1.541.326.362) | -59,40% |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 1.053.694.949 | \$ 2.595.021.311 | \$ (1.541.326.362) | -59,40% |
| 29 | OTROS PASIVOS | \$ 578.478.665 | \$ 72.300 | \$ 578.406.365 | 800008,80% |
| 2910 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | \$ 356.700 | \$ 72.300 | \$ 284.400 | 393,36% |
| 2990 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | \$ 578.121.965 | \$ - | \$ 578.121.965 | 100,00% |
| 2 | PASIVOS CORRIENTE | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |
| 2512 | BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO - CESANTIAS RETROACTIVAS | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |

Al corte del 31 de diciembre del 2025 y comparado con el año anterior (2024), el pasivo disminuyó en -26,60%, el Rubro más significativo en los pasivos es el Rubro de Litigios y Demandas, se visualiza que disminuyó en un -59,40%, esto se debe a que durante el año 2025 varios procesos jurídicos salieron a favor de la ESE, en otros pasivos diferidos aumenta en un 100% debido a los recursos que ingresaron del Ministerio de salud y protección social de los cuales \$546.000.000 es para la compra de una unidad móvil, al cierre del año 2025 la mayoría de cuentas por pagar de proveedores y contratistas fueron pagadas.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Al cierre de la vigencia 2025 no se tienen prestamos con entidades financieras.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|----------------|----------------|------------------|----------|
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 468.994.663 | \$ 436.558.243 | \$ 32.436.420 | 7,43% |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 42.871.241 | \$ 213.000.373 | \$ (170.129.132) | -79,87% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ - | \$ 15.067.372 | \$ (15.067.372) | -100,00% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 28.574.600 | \$ 28.225.100 | \$ 349.500 | 1,24% |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 106.859.956 | \$ 82.544.661 | \$ 24.315.295 | 29,46% |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | \$ - | \$ 9.414.769 | \$ (9.414.769) | -100,00% |
| 2460 | CREDITOS JUDICIALES | \$ 242.612.784 | \$ - | \$ 242.612.784 | 100,00% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 48.076.082 | \$ 88.305.968 | \$ (40.229.886) | -45,56% |

Durante el mes de diciembre se realizó el pago de la mayor parte de pasivos en cuantos a proveedores y contratistas, comparado con el año anterior las cuentas por pagar aumentan en un 7,43%, de estas cuentas por pagar la retención e impuesto, contribuciones, descuentos de Nómina y otras cuentas por pagar son pagadas durante el mes de enero del 2025, en el caso de los créditos judiciales se tiene 3 procesos jurídicos los cuales tienen acuerdo de pago y se terminan de pagar durante el primer cuatrimestre del año 2026 y se está pendiente de la liquidación de un proceso jurídico para proceder con el pago.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de beneficios laborales, que implementará la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, tomando como referencia la Resolución 414 de 2014, ajustado con la resolución 607 de 2016.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios a empleados que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** paga a los empleados en virtud de la relación laboral que existe entre ellos y la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**.

ALCANCE

Esta política contable describe el tratamiento aplicable a las obligaciones laborales que se originen en:

- Acuerdos individuales con los empleados.
- Obligaciones laborales legales establecidas en el Régimen Laboral Colombiano y demás Normas legales laborales vigentes que le son aplicables.
- Prácticas no formalizadas que generen obligaciones implícitas.

Las retribuciones a los empleados se clasifican para efectos de la política contable solamente en beneficios de corto plazo y beneficios post-empleo, los cuales se presentan en el anexo de la política beneficios a los empleados.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, proporciona a los colaboradores a cambio de la prestación de sus servicios.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto

los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:
a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** y sus empleados;

b) requerimientos legales en virtud de los cuales **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

c) obligaciones implícitas asumidas por la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, acuerdos formales que, aunque no son

exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la empresa está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se

espera que transcurra un largo periodo antes de que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Son aquellos beneficios otorgados a los trabajadores y empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Son considerados beneficios de corto plazo los siguientes: salarios, auxilio de transporte, aportes al sistema de seguridad social, incapacidades, licencias remuneradas y prestaciones sociales como cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|----------------|----------------|-----------------|--------|
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 415.284.121 | \$ 448.344.043 | \$ (33.059.922) | -7,37% |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 415.284.121 | \$ 448.344.043 | \$ (33.059.922) | -7,37% |

Los beneficios a empleados disminuyeron del 2024 al 2025 en un -7,37% equivalentes a -\$33.059.922. La entidad es oportuna en el pago de los beneficios a empleados por todo concepto.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se consideran beneficios de largo plazo las cesantías retroactivas

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------|
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |
| 2512 | BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO | \$ 76.630.622 | \$ 52.790.641 | \$ 23.839.981 | 45,16% |

NOTA 23. PROVISIONES

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|---------------------|------------------|------------------|--------------------|---------|
| 27 | PROVISIONES | \$ 1.053.694.949 | \$ 2.595.021.311 | \$ (1.541.326.362) | -59,40% |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 1.053.694.949 | \$ 2.595.021.311 | \$ (1.541.326.362) | -59,40% |

De acuerdo al informe enviado por el asesor jurídico de la entidad, se da como probabilidad alta el pago de demandas que tiene la Institución por parte de algunos exfuncionarios. El valor total provisionado asciende a la suma de \$1.053.694.949.

Las demandas provisionadas al cierre de diciembre del 2025 son las siguientes:

| ITEM | DEMANDANTE | BREVE DESCRIPCION DEL PROCESO | TIPO | % PROBABILIDAD DE CONDENA | PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO | REGISTRO DE PRETENSION | VALOR REGISTRO | VALOR DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS* |
|------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|---------------------------------------|
| 1 | JULIAN ANTONIO QUINTERO RESTR | FALLA MEDICA | ASISTENCIAL | 22,00% | Posible | Cuenta de Orden | \$ 141.218.666 | \$ 455.039.640 |
| 2 | ANGELA MARIA GALEANO GAVIRIA | FALLA MEDICA | ASISTENCIAL | 22,00% | Posible | Cuenta de Orden | \$ 272.589.620 | \$ 898.505.860 |
| 3 | NUBIA DEL SOCORRO ECHAVARRI | FALLA MEDICA | ASISTENCIAL | 82,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 152.218.474 | \$ 139.801.935 |
| 4 | NATALY CARMONA OBANDO | DEMANDA CONTR | ADMINISTRATIVO | 90,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 40.054.184 | \$ 39.698.563 |
| 5 | JAIDITH ROSA SIERRA OROZCO | DEMANDA CONTR | ADMINISTRATIVO | 90,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 9.870.854 | \$ 10.642.371 |
| 6 | JOSE JAVIER VANEGAS TORRES | DEMANDA CONTR | ADMINISTRATIVO | 90,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 62.347.338 | \$ 69.752.604 |
| 7 | SANDRA CASTRILLON BARRETO | DEMANDA CONTR | ADMINISTRATIVO | 90,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 18.244.426 | \$ 20.555.230 |
| 8 | BERNARDO ALBERTO SALDARRIA | FALLA MEDICA | ASISTENCIAL | 90,00% | Probable | Provisión Contable | \$ 770.959.673 | \$ 925.275.000 |
| | | | | | | | \$ 1.467.503.234 | \$ 2.559.271.203 |

| REGISTRO CONTABLE APLICATIVO SECRETARIA DE SALUD | | |
|--|------------------|-----------------|
| Etiquetas de fila | VALOR CAUSADO | NRO DE PROCESOS |
| Posible | \$ 413.808.285 | 2 |
| ASISTENCIAL | \$ 413.808.285 | 2 |
| Probable | \$ 1.053.694.949 | 6 |
| ADMINISTRATIVO | \$ 130.516.802 | 4 |
| ASISTENCIAL | \$ 923.178.147 | 2 |
| Total general | \$ 1.467.503.234 | 8 |

| PRETENSIONES | | |
|-------------------|--------------------|-----------------|
| Etiquetas de fila | VALOR PRETENSIONES | NRO DE PROCESOS |
| Posible | \$ 1.353.545.500 | 2 |
| ASISTENCIAL | \$ 1.353.545.500 | 2 |
| Probable | \$ 1.205.725.703 | 6 |
| ADMINISTRATIVO | \$ 140.648.768 | 4 |
| ASISTENCIAL | \$ 1.065.076.935 | 2 |
| Total general | \$ 2.559.271.203 | 8 |

NOTA 24. OTROS PASIVOS

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|-------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|
| 29 | OTROS PASIVOS | \$ 578.835.365 | \$ 144.600 | \$ 578.690.765 | 400201,08% |
| 2910 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | \$ 578.478.665 | \$ 72.300 | \$ 578.406.365 | 800008,80% |
| 2990 | OTROS PASIVOS DIFERIDOS | \$ 356.700 | \$ 72.300 | \$ 284.400 | 393,36% |

Los otros pasivos corresponden a anticipos de pacientes por valor de \$356.700, en la cuenta 2910 se registran los \$546.000.000 para la compra de la unidad móvil.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

La cuenta 8315 corresponde a los Aportes Patronales dados de baja, la cuenta 8333 refleja la facturación glosada al cierre de la vigencia 2025, la cual está conciliada con cartera y la entidad le lleva su control, la contrapartida de esta cuenta es la cuenta 8915, la cuenta 9120 refleja los litigios y demandas los cuales tienen una probabilidad de pérdida inferior, y de acuerdo al aplicativo enviado por la secretaria de salud se deben de reconocer en estas cuentas de orden y la cuenta 9306 corresponde a unos equipos dados en comodato por parte de la Gobernación de Risaralda.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------|
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | \$ 297.832.304 | \$ 212.408.469 | \$ 85.423.835 | 40,22% |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | \$ 85.423.835 | \$ - | \$ 85.423.835 | 100,00% |
| 8333 | FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERV | \$ 212.408.469 | \$ 212.408.469 | \$ - | 0,00% |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | \$ (297.832.304) | \$ (212.408.469) | \$ (85.423.835) | 40,22% |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | \$ (297.832.304) | \$ (212.408.469) | \$ (85.423.835) | 40,22% |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | \$ (413.808.286) | \$ (424.685.920) | \$ 10.877.634 | -2,56% |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE | \$ (413.808.286) | \$ (424.685.920) | \$ 10.877.634 | -2,56% |
| 93 | ACREEDORAS DE CONTROL | \$ 103.406.541 | \$ - | \$ 103.406.541 | 100,00% |
| 9306 | BEINES RECIBIDOS EN CUSTODIA | \$ 103.406.541 | \$ - | \$ 103.406.541 | 100,00% |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | \$ 310.401.745 | \$ 424.685.920 | \$ (114.284.175) | -26,91% |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | \$ 413.808.286 | \$ 424.685.920 | \$ (10.877.634) | -2,56% |
| 9915 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (D) | \$ (103.406.541) | \$ - | \$ (103.406.541) | 100,00% |

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo, es necesario que la empresa informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávits y las reservas.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------|
| 3 | PATRIMONIO | \$ 21.478.749.272 | \$ 19.060.991.778 | \$ 2.417.757.494 | 12,68% |
| 32 | PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS | \$ 21.478.749.272 | \$ 19.060.991.778 | \$ 2.417.757.494 | 12,68% |
| 3208 | CAPITAL FISCAL | \$ 19.060.991.778 | \$ 18.430.555.327 | \$ 630.436.452 | 3,42% |
| 3225 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 25.538.089 | \$ (81.973.513) | \$ 107.511.602 | -131,15% |
| 3230 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | \$ 2.392.219.405 | \$ 712.409.965 | \$ 1.679.809.440 | 235,79% |

El patrimonio institucional tuvo una variación con respecto al año 2024 en un 12,68% equivalentes a \$2.417.757.494, esta variación está dada por el Resultado del Ejercicio 2025 por valor de \$2.392.219.405 y a \$25.538.089 correspondientes Resultados de Ejercicios anteriores.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Por lo general, la mayoría de los ingresos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Reconocimiento

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos por prestación de servicios, corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de: Consulta externa, atención Integral, manejo de problemas y hospitalización, los cuales son prestados de manera directa por la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**.

Las modalidades de ingresos son:

- **Contratos por evento:** Consiste en que la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** factura los servicios prestados a los usuarios, de acuerdo con los términos contractuales, y la entidad contratante asume el pago de dicha prestación, estos contratos pueden pactarse con pago vencido o anticipado. La causación debe efectuarse con base en el

contrato o convenio, los soportes de la prestación del servicio y el manual de tarifas.

- Contratos de pago global prospectivo (PGP): Por estos contratos, por una suma predeterminada que paga la entidad contratante, la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** se obliga a prestar el servicio de salud, con independencia de su frecuencia o su demanda. La causación debe efectuarse con base en el contrato o convenio, los soportes de la prestación del servicio y el manual de tarifas.
- Otras formas de contratación, con techo presupuestal que se aplica al contrato interadministrativo firmado con el Ente Territorial para la atención de la población pobre no asegurado.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------|
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | \$ 17.657.438.152 | \$ 16.472.043.371 | \$ 1.185.394.781 | 7,20% |
| 4312 | SERVICIOS DE SALUD | \$ 17.657.438.152 | \$ 16.472.043.371 | \$ 1.185.394.781 | 7,20% |

Los ingresos por actividades ordinarias están conformados por los ingresos por ventas de servicios de Salud.

Dichos ingresos tuvieron un aumento respecto al año 2024 en un 7,20% equivalentes a \$1.185.394.781.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|------------------|------------------|------------------|----------|
| | OTROS INGRESOS | \$ 4.767.815.308 | \$ 1.470.278.436 | \$ 3.297.536.872 | 224,28% |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | \$ 1.336.745.635 | \$ 116.524.800 | \$ 1.220.220.835 | 1047,18% |
| 4430 | SUBVENCIONES | \$ 1.336.745.635 | \$ 116.524.800 | \$ 1.220.220.835 | 1047,18% |
| 443005 | SUBVENCION POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIER | \$ 1.336.745.635 | \$ 116.524.800 | \$ 1.220.220.835 | 1047,18% |
| 48 | OTROS INGRESOS | \$ 3.431.069.673 | \$ 1.353.753.636 | \$ 2.077.316.037 | 153,45% |
| 4802 | FINANCIEROS | \$ 10.076.631 | \$ 15.222.040 | \$ (5.145.409) | -33,80% |
| 480201 | INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FCRA | \$ 10.076.058 | \$ 15.222.040 | \$ (5.145.982) | -33,81% |
| 480290 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS | \$ 573 | \$ - | | |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | \$ 1.180.136.051 | \$ 1.174.912.923 | \$ 5.223.129 | 0,44% |
| 480825 | SOBRANTES | \$ 13.714 | \$ 1.746 | \$ 11.968 | 685,63% |
| 480827 | APROVECHAMIENTOS | \$ 942.120 | \$ 1.198.000 | \$ (255.880) | -21,36% |
| 480890 | OTROS INGRESOS DIVERSOS | \$ 1.179.180.218 | \$ 1.173.713.177 | \$ 5.467.040 | 0,47% |
| 4830 | REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | \$ 76.527.524 | \$ 134.990.207 | \$ (58.462.683) | -43,31% |
| 483002 | REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | \$ 76.527.524 | \$ 134.990.207 | \$ (58.462.683) | -43,31% |
| 4831 | REVERSION DE PROVISIONES | \$ 2.164.329.467 | \$ 28.628.467 | \$ 2.135.701.001 | 7460,06% |
| 483101 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 2.164.329.467 | \$ 28.628.467 | \$ 2.135.701.001 | 7460,06% |

Otros ingresos: este concepto tuvo un aumento con respecto al año anterior en un 224,28% equivalentes a \$3.297.536.872.

El aumento obedece a los ingresos por Subvenciones del Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento de Risaralda y a la reversión en Litigios y demandas donde en el año 2025 se reversó un valor significativo debido a los procesos jurídicos que salieron a favor de la ESE.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de gastos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Reconocimiento

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías

ventas se reconocerán al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo; patentes y marcas. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2024 | 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------|---|------------------|------------------|------------------|------|
| 5 | GASTOS | \$ 7.911.284.637 | \$ 6.169.004.974 | \$ 1.742.279.663 | 28% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | \$ 5.097.048.699 | \$ 3.566.483.993 | \$ 1.530.564.705 | 43% |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | \$ 694.982.817 | \$ 685.732.929 | \$ 9.249.888 | 1% |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | \$ 18.225.016 | \$ 17.110.789 | \$ 1.114.227 | 7% |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | \$ 215.136.100 | \$ 204.165.738 | \$ 10.970.362 | 5% |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | \$ 41.653.100 | \$ 39.220.500 | \$ 2.432.600 | 6% |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | \$ 251.064.614 | \$ 229.978.601 | \$ 21.086.013 | 9% |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DE PERSONAL DIVERSOS | \$ 525.809.005 | \$ 401.635.202 | \$ 124.173.803 | 31% |
| 5111 | GENERALES | \$ 3.312.521.098 | \$ 1.953.183.673 | \$ 1.359.337.425 | 70% |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ 37.656.949 | \$ 35.456.561 | \$ 2.200.388 | 6% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION | \$ 2.712.137.023 | \$ 2.587.283.533 | \$ 124.853.490 | 5% |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | \$ 1.438.077.212 | \$ 1.315.332.979 | \$ 122.744.232 | 9% |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 237.120.158 | \$ 286.406.279 | \$ (49.286.121) | -17% |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 88.470.640 | \$ 88.619.948 | \$ (149.308) | 0% |
| 5368 | PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 948.469.014 | \$ 896.924.327 | \$ 51.544.687 | 6% |
| 58 | OTROS GASTOS | \$ 102.098.915 | \$ 15.237.447 | \$ 86.861.468 | 570% |
| 5802 | COMISIONES | \$ 42.704 | \$ 6.024 | \$ 36.680 | 609% |
| 5804 | FINANCIEROS | \$ 97.163.090 | \$ 12.216.928 | \$ 84.946.162 | 695% |
| 5890 | OTROS GASTOS DIVERSOS | \$ 4.893.121 | \$ 3.014.496 | \$ 1.878.626 | 62% |

Los gastos operacionales aumentaron en un 28%, comparado con el año anterior aumentó en \$1.530.564.705.

Este aumento está alineado con el aumento en los ingresos, se debe tener presente que algunos de estos gastos corresponden a la ejecución de los proyectos con el Ministerio de Salud y protección social y con el Departamento de Risaralda en el proyecto de acreditación, los cuales los ingresos se encuentran registrados en la cuenta 4430.

Los gastos generales, están conformados por: Seguridad y vigilancia, útiles, papelería, repuestos, elementos de construcción, mantenimientos en general, servicios públicos, arrendamiento, seguros generales, combustibles, servicio de aseo, honorarios, otros gastos.

Deterioro, depreciaciones y amortizaciones:

Este rubro tuvo un aumento comparado con el año anterior, en su mayor parte debido al deterioro de cartera que aumentó comparado con el año anterior en \$122.744.232 y provisión de litigios y demandas que aumentó comparado con el año anterior en \$51.544.687, en otros gastos el aumento de mayor impacto corresponde a bajas de cuentas por cobrar de la entidad ASMET SALUD EPS SAS por valor de \$71.493.900.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2024 | 2023 | VARIACIÓN | % |
|--------|--|-------------------|-------------------|------------------|-----|
| 6 | COSTOS DE VENTAS | \$ 12.121.749.417 | \$ 11.060.906.869 | \$ 1.060.842.548 | 10% |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | \$ 12.121.749.417 | \$ 11.060.906.869 | \$ 1.060.842.548 | 10% |
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD | \$ 12.121.749.417 | \$ 11.060.906.869 | \$ 1.060.842.548 | 10% |
| 631001 | URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS | \$ 2.497.751.820 | \$ 1.847.637.963 | \$ 650.113.857 | 35% |
| 631015 | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS | \$ 825.616.356 | \$ 791.432.277 | \$ 34.184.079 | 4% |
| 631016 | SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA | \$ 2.115.840.475 | \$ 1.924.876.898 | \$ 190.963.577 | 10% |
| 631018 | Servicios Ambulatorios de Promoción y Prevención | \$ 852.189.693 | \$ 740.682.883 | \$ 111.506.810 | 15% |
| 631029 | HOSPITALIZACION - SALUD MENTAL | \$ 3.851.285.044 | \$ 3.982.192.602 | \$ (130.907.558) | -3% |
| 631050 | APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS | \$ 403.964.177 | \$ 440.163.464 | \$ (36.199.287) | -8% |
| 631056 | APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS | \$ 1.375.990.778 | \$ 1.141.584.858 | \$ 234.405.920 | 21% |
| 631057 | APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO | \$ 199.111.074 | \$ 192.335.924 | \$ 6.775.151 | 4% |

Los costos por venta de servicios aumentaron en un 10% con respecto al año 2024 en \$1.060.842.548, el aumento se debe al aumento en la productividad del hospital, lo cual se refleja en el aumento de la facturación, también es importante destacar que el aumento de los costos impacta por el aumento del IPC del cierre del año 2024 y el aumento del salario mínimo.

NOTA 38. EVALUACION DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.

De acuerdo con el Decreto 854 de 2021, se ha evaluado la capacidad para operar como negocio en marcha, considerando su situación financiera y operativa. Los indicadores financieros clave reflejan estabilidad, con márgenes de rentabilidad positivos, niveles adecuados de liquidez y solvencia.

Los resultados financieros y las proyecciones muestran una tendencia favorable, asegurando la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones y continuar con sus operaciones. En conclusión, con base en esta evaluación, se confirma el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, garantizando la sostenibilidad y continuidad de la **E.S.E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA.**



REYNALDO ARTEAGA PELAEZ

T.P. 259999-T

Contador Contratista



Febrero 25 de 2026
Pereira – Risaralda

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE
RISARALDA - HOMERIS**

Sobre los Estados Financieros Certificados por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

En mi opinión, la situación financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivos correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, se realizaron de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Resolución 286 de 2023, sus modificaciones y otras disposiciones de la Contaduría General de la Nación, así como las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), junto con el Manual de políticas contables adoptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** a 31 de diciembre de 2025, así como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios permitidos por la Resolución 286 de 2023, y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Párrafo énfasis

La entidad ha dado cumplimiento a la implementación de los subsistemas de riesgo, al cargue de los informes correspondientes ante las entidades de control y supervisión, así como el cumplimiento del manual de políticas contables. Adicionalmente, se considera de suma importancia que la entidad proceda con la estructuración del manual de activos fijos y continúe con la mejora continua de los procesos del área, con el objetivo de garantizar el adecuado uso y conservación de los bienes de la entidad.

E- Fundamento de la Opinión

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia

en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actas de la Administración y del Consejo Directivo

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Medidas de Control Interno

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.

- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas del Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA** tiene implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el

periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

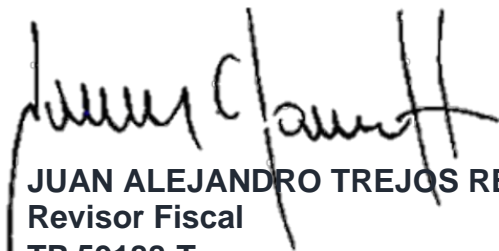
H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. relacionado con este aspecto, se enviaron informes con recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

Sin embargo, consideramos que se puede fortalecer basados en la encuesta de control interno contable, el seguimiento a la estructuración de los manuales y auditorías de las diferentes áreas administrativas y principalmente en el área de facturación.



JUAN ALEJANDRO TREJOS RESTREPO
Revisor Fiscal
TP.59188-T
Trejos Restrepo Asociados SAS.
816.000.011-1